

ANEXO TECNICO

OBJETO PARA CONTRATAR

Contratar la renovación, actualización del licenciamiento y soporte técnico ORACLE.

ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Renovación del servicio de soporte técnico y actualización denominado SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT de las siguientes licencias:

PRODUCTO ADQUIRIDO/ RENOVADO 2021	CANTIDAD	TIPO DE LICENCIA	CSI #	FECHA INICIO	FECHA FIN
Oracle Database Standard Edition - Processor Perpetual	6	FULL USE	19608004	1-Mar- 26	28-Feb-27
Oracle Diagnostics Pack - Processor Perpetual	10	FULL USE	20538709	1-Mar- 26	28-Feb-27
Oracle Tuning Pack - Processor Perpetual	10	FULL USE	20538709	1-Mar- 26	28-Feb-27
Oracle Partitioning - Processor Perpetual	2	FULL USE	20984945	1-Mar- 26	28-Feb-27
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	2	FULL USE	21888376	1-Mar- 26	28-Feb-27
Oracle Database Standard Edition 2 - Processor Perpetual	6	FULL USE	21888376	1-Mar- 26	28-Feb-27

Los productos en referencia corresponden al licenciamiento de Oracle a los cuales se les renovará el servicio de soporte técnico y actualización denominado SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT, para renovar y actualizar el soporte técnico y derecho a nuevas versiones que se liberen sobre este.

Es importante indicar que el soporte técnico se encuentra determinado en el documento de Políticas de Soporte Técnico de Oracle, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.oracle.com/co/support/policies.html>

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del Contrato son obligaciones específicas del CONTRATISTA las siguientes:

1. Otorgar el acceso a las actualizaciones de programas, reparaciones (fixes), alertas de seguridad y actualización de parches (patches) críticos, previo requerimiento vía Service Request a través del portal de Soporte My Oracle Support (Support.oracle.com).
2. Permitir el uso de las principales versiones de productos y tecnología, que incluye versiones generales de mantenimiento, versiones con funcionalidad específica y actualizaciones de documentación previo requerimiento vía Service Request a través del portal de Soporte My Oracle Support (Support.oracle.com).
3. Contar con Acceso a My Oracle Support (sistema de soporte al Cliente sobre plataforma web 24x7), incluyendo la posibilidad de realizar requerimientos de servicio en línea.
4. Brindar servicios de soporte en forma remota desde los Centros de Soporte Globales, de acuerdo con lo establecido en el documento de Políticas de Soporte Técnico de Oracle.
5. Entregar a la Unidad el o los números(s) de Customer Support Identifier (CSI) asignados, que identificarán a la Entidad, así como la información de licencias, y nivel de Soporte Técnico a solicitud del supervisor del contrato y en un plazo máximo de 10 días hábiles, por medio de la carta de activación de los códigos identificadores de soporte CSI.

OBLIGACIONES DE LA UNIDAD:

1. Suministrar la información que se requiera para la entrega de los bienes y/o servicios y que tenga relación directa con el objeto del contrato.
2. Expedir el registro presupuestal del contrato y cumplir con las normas presupuestales.
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
4. Asignar un supervisor quien deberá realizar la función de control y vigilancia del contrato.
5. Pagar en la forma establecida en el ítem de Forma de Pago.

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Código: 760.10.15-67
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 18/05/2020 Página 3 de 20

6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
7. Solicitar los informes que se requieran para verificar el cumplimiento del objeto del contrato si hay lugar a ello.
8. Evaluar los informes entregados y demás documentos a que haya lugar entregados por el contratista y realizar las recomendaciones pertinentes, a través de la supervisión del contrato.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente proceso está identificado con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC:	SEGMENTO (E)	FAMILIA	CLASE
43232300	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones.	Software.	Software de consultas y gestión de datos.
81111500	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Ingeniería de software y hardware
81112200	Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, teniendo en cuenta las características técnicas de la renovación, del servicio de soporte técnico y actualización denominado SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT requeridos, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución esto es, a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la garantía de cumplimiento atendiendo los siguientes aspectos:

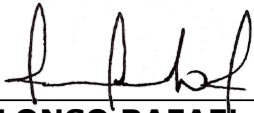
Nota 1: La entrega de la renovación de la suscripción de las licencias, esto es de la carta de activación de los códigos identificadores de soporte CSI con los cuales se puede acceder al servicio objeto de contratación será de máximo diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Nota 2: El servicio de soporte técnico y actualización denominado SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT deberá estar vigente hasta el 28 de febrero de 2027 de

conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas del presente documento y la oferta presentada.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del servicio será a nivel nacional y el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. Los servicios de soporte se prestarán en forma remota desde los Centros de Soporte Globales, a los cuales podrá tener acceso en primer lugar a través de la página Web <http://support.oracle.com> y también de la línea telefónica gratuita 01800 dispuesta por Oracle para ello, utilizando el (los) número(s) de Customer Support Identifier (CSI) asignados que identifica a LA UNIDAD, información de licencias, y nivel de Soporte Técnico.



ALONSO RAFAEL OCAMPO ARRIETA

Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Elaboró: Sergio Alejandro Cante